ACTA nº 2: JUSTIFICACIÓN ANORMALIDAD Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS : María Espín Fernandez, Técnico del Depto de Asuntos Jurídicos
M.ª José Nieblas Díaz, Jefa del Dpto de Gestión Presupuestaria
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Jorge Ruiz Soler, Técnico del Dpto de Mantenimiento y Servicios Portuarios

SECRETARÍA : Pablo Pérez Román, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 4 de agosto de 2020 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con motivo del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato denominado PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE EMISIONES DE GAS, CONSUMO ENERGÉTICO Y RESIDUOS DE LOS BUQUES Y EMBARCACIONES EN LOS MUELLES Y PUERTOS DE LA COSTA ANDALUZA, Expediente 2020/000040

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de las actuaciones realizadas conforme a lo acordado por la Mesa en su sesión de 10 de julio de 2020.

Solicitada y recibida justificación de la oferta de la empresa AECOM URS ESPAÑA SLU. , y trasladada al al responsable del contrato para informe, éste ha sido emitido el 31 de julio de 2020. Se da lectura al mismo, en el que se argumenta y concluye que el importe de la oferta no ha sido suficientemente justificado. Se considera motivado y en consecuencia se acuerda la exclusión de la referida empresa.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante la Mesa de contratación en el plazo de un mes, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el perfil del contratante, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se procede a aplicar las puntuaciones a las empresas admitidas con el resultado que figura en el anexo al presente acta , resultando como empresa primera clasificada QUESADA Y PASTOR CONSULTORES, SL, por lo que se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma, por un importe, IVA excluido, de 51.070 euros , siendo el importe del IVA a repercutir de 10.724,70 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

EL SECRETARIO

Fdo.: Pablo Pérez Román

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANEXO

EXPEDIENTE 2020/000040

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE EMISIONES DE GAS, CONSUMO ENERGÉTICO Y RESIDUOS DE LOS BUQUES Y EMBARCACIONES EN LOS MUELLES Y PUERTOS DE LA COSTA ANDALUZA

	Proposición Económica de 0 a 40 puntos		Experiencia Plan Control de 0 a 40 puntos		Vehiculo distintivo ambiental 10 puntos		
EMPRESA	€	Puntos	n.º trabajos	Puntos	si/no	Puntos	TOTAL
QUESADA Y PASTOR CONSULTORES, S.L.	51.070,00 €	40,00	2	20,00	si	10,00	70,00
PODARCIS, S.L.	56.000,00 €	29,58		0,00	si	10,00	39,58
TECNOAMBIENTE , S.L.U.	61.950,00 €	17,01		0,00	si	10,00	27,01